



"Municipalidad Distrital de Imperial"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA N° 475 -2021-OAT-MDI

Imperial, 13 de diciembre de 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
CAÑETE

LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE.

VISTO: El Expediente N° 8597-2021-MDI, de fecha 09 de diciembre de 2021, presentado por el Sr. PABLO NOLBERTO LUIS ALBERTO Identificado con D.N.I. N° 44934781 con domicilio Fiscal ubicado en AA.HH Cocharcas Mz. D1 Lt. 1 – Imperial - Cañete; El Informe N° 482-2021-UAYOT-OAT-MDI de la Unidad de Administración y Orientación Tributaria; respecto a la Solicitud de "BAJA DE PREDIO".

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de los gobiernos local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado le otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 8597-2021-MDI, de fecha 09 de diciembre del 2021, presentado por el administrado Sr. PABLO NOLBERTO LUIS ALBERTO Identificado con D.N.I. N° 44934781, quien solicita la "BAJA DE PREDIO" ubicado en Anexo Cantagallo Mz. B Lt. 05 del Distrito de Imperial, toda vez que manifiesta que el predio en mención fue transferido según Minuta de Compra Venta al Sr. Chupayo Vicente, Emerson Ysaías.

Que, mediante Informe N° 482-2021-UAYOT-OAT-MDI, la Responsable de la Unidad de Administración y Orientación Tributaria informa respecto a la solicitud de Baja de Predio, y de la revisión del sustento de pedido presentado por el administrado Sr. PABLO NOLBERTO LUIS ALBERTO se verifica que según Minuta de Compra Venta de fecha 04 de noviembre de 2019 el administrado transfiere su predio ubicado en Asociación de Vivienda Anexo Cantagallo Mz. B Lt. 5 del Distrito de Imperial con un área total de terreno de 52.10 m2 a favor del Sr. Chupayo Vicente, Emerson Ysaías; asimismo de la verificación en el SRTM el administrado se encuentra con el ID. de contribuyente N° 12298 declarando el predio en mención.

Que, estando lo expuesto, de acuerdo a las normas de la Ley del procedimiento Administrativo General y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 443-2019-ALC/MDI;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Declarar PROCEDENTE la BAJA DE PREDIO, a nombre Sr. PABLO NOLBERTO LUIS ALBERTO con ID. de Contribuyente N° 12298 respecto al predio urbano denominado Anexo Cantagallo Calle 4 Mz. B Lt. 5 del Distrito de Imperial con un área total de terreno de 52.10 m2; habiendo transferido el predio en mención a favor del Sr. Chupayo Vicente, Emerson Ysaías, según Minuta de Compra Venta de fecha 04 de noviembre de 2019 y por los considerandos señalados en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR A la Unidad de Administración y Orientación Tributaria, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución, a la persona interesada y/o involucrada y a los demás estamentos correspondiente.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad de la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
Lic. Adm. Elodia Eden Tadeo Escalante
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIO